

BAQUEDANO, 16 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 747

VISTOS:

1. La presentación de boletas por concepto de gastos realizados en recepción y envío de correspondencia, encomienda, combustible del Sr. Sergio Araya Páez, coordinador de Salud con visto bueno del Jefe de Control (s).
2. En uso de las facultades que me confiere los Artículos 56 y 63, del D.F.L N° 1 del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. .

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** devolución por el monto de \$ 80.666 (ochenta mil seiscientos sesenta y seis pesos) al coordinador del área de salud, señor Sergio Araya Páez, R.U.T. N° 8.735.001- 0, por concepto de gastos realizados de combustible, envío y recepción de correspondencia y encomienda.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Salud  
22.03.001 "Vehículos Municipales".  
22.12.08 "Gastos Menores"
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Barbara Silva Leris*  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Sergio Vega Venegas*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/BSL/sap.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Finanzas
- Alcaldía
- Salud
- Archivo.